

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-O-084-2024**.-----
2 04 de noviembre de 2024.-----
3 **CLYP-AG-TE-A-S-O-082-2024**
4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **CLYP-AG-TE-A-S-O-082-2024** DEL TRIBUNAL
5 ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
6 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS **DIECIOCHO HORAS**, DEL
7 **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN SESIÓN VIRTUAL
8 **POR MICROSOFT TEAMS**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO
10 EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----
11 **MIEMBROS PRESENTES**.-----
12 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente; M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita,
13 Vicepresidente; Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria; Lic. Nelson Sánchez Castro,
14 Vocal I; Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II.-----
15 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera.-----
16 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----
17 **INVITADOS:** Se encuentran presentes la secretaria administrativa del Tribunal Electoral,
18 Shirley Marín Herrera y la abogada del Tribunal Electoral, la Licenciada Ana Victoria Arguedas
19 Delgado.-----
20 **ORDEN DEL DÍA**.-----
21 **CLYP-AG-TE-A-S-O-082-2024**.-----
22 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**.-----
23 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----
24 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**.-----
25 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----
26 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**.-----
27 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas **CLYP-AG-TE-A-S-O-080** y **CLYP-AG-TE-A-**
28 **S-EX-081-2024**.-----
29 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA**.-----
30 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

1 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

2 **Artículo 5-** Seguimiento al proceso de inscripción de candidaturas para Junta Directiva y
3 Fiscalía 2025-2028.-----

4 **Artículo 6-** Seguimiento al proceso de contratación de la empresa para auditoría externa del
5 Proceso Electoral de Junta Directiva y Fiscalía 2025-2028.-----

6 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.**-----

7 - Sesiones para el mes de noviembre de 2024. Sesiones Ordinarias los días 4,11,18 y 25.
8 Sesiones Extraordinarias los días 6,13,20 y 27. Todas las sesiones son presenciales.-----

9 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----

10 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

11 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cuatro miembros propietarios presentes en
12 sesión **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS.** Se cuenta con la presencia de la señora
13 Shirley Marín Herrera, Secretaria Administrativa y la Asesora Legal, Licda. Ana Victoria
14 Arguedas Delgado. Inicia la sesión al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos por
15 dificultades técnicas para ingresar a la sesión. Al inicio no se encuentra la señora María
16 Auxiliadora Solera Jiménez. La señora Solera Jiménez ingresa a la sesión al ser las dieciocho
17 horas con veinticuatro minutos.-----

18 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

19 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria **CLYP-AG-TE-A-**
20 **S-O-082-2024.**-----

21 El señor Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día.-----

22 **ACUERDO 01:** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL**
23 **CUORUM. CAPÍTULO II REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
24 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV-**
25 **. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO**
26 **A LOS ACUERDOS CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII- CIERRE**
27 **DE SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR. UNÁNIME. EN FIRME.-**

28 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**-----

29 **Artículo 3:** Lectura y aprobación de las actas **CLYP-AG-TE-A-S-O-080 y CLYP-AG-TE-**
30 **A-S-EX-081-2024.**-----

1 El señor Nelson Sánchez Castro, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O-080-2024.----
2 **ACUERDO 02:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-080 del veintiuno de
3 octubre de dos mil veinticuatro. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,**
4 **UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

5 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-
6 **081-2024.**-----

7 **ACUERDO 03:** Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-081-2024 del
8 veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro. **APROBADO CON CINCO VOTOS A**
9 **FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

10 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

11 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

12 *De: Maikol Tiffer. Fecha: 25 de octubre de 2024. Asunto: Oficio Favor confirmar recibido,*
13 *y sea visto en la próxima sesión del tribunal.*-----

14 *25 de octubre del 2024. Señores Tribunal Electoral. Colegio de Licenciados y Profesores en*
15 *Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Quien suscribe Michael Tiffer Ortega, portador de la cédula*
16 *602880645, carnet de colegiado 34481 me dijo ante ustedes como órgano colegiado con las*
17 *facultades que les encomienda la Ley Orgánica de nuestro Colegio 4770 y les señalo lo*
18 *siguiente: Ante consultas recibidas por varios colegiados de zonas alejada con respecto a la*
19 *disposición de este tribunal sobre la recepción de los documentos de inscripción para este*
20 *proceso electoral, le hago la consulta a la plataforma de servicio y me indica que la*
21 *presentación de los documentos es únicamente en la oficina del Tribunal Electoral. Ante esta*
22 *disposición me preocupa y me ocupa que esta disposición atenta contra el espíritu de la ley en*
23 *lo que respecta en la promoción a la participación en materia electoral.*-----

24 *Artículo 8º—Son derechos de los colegiados: e) Elegir y ser electos para sus cargos respectivos*
25 *en la organización del Colegio; y (Ley 4770). Con esta disposición de parte de ustedes como*
26 *tribunal inconscientemente pensaría no visualizaron una posible postulación de colegiados de*
27 *la zona de Guanacaste, Zona Norte, Caribe, Pérez Zeledón, Coto, y otras zonas alejadas. Esto*
28 *obligaría por ejemplo un colegiado de la región de Coto que tenga el deseo de postularse para*
29 *fiscal. La oficina del tribunal tiene un horario de lunes a viernes de 8:00 AM a 4:30 pm, esto*
30 *si funcionaria de secretaria del tribunal no falte alguno de los días. Ese colegiado*

1 *primeramente tendría que pedir permiso en su trabajo para trasladarse hasta Alajuela para*
2 *entregar los documentos, ósea se le llevo todo el día y por supuesto como es un trámite que no*
3 *es inherente a su puesto de trabajo se va a ganar el rebajo de ese día no laborado. Entonces*
4 *estaríamos retrocediendo, se estaría centralizando la participación.-----*

5 **CAPÍTULO XI EL TRIBUNAL ELECTORAL Artículo 55°-El Tribunal Electoral será un órgano**
6 **con independencia funcional y administrativa de la Junta Directiva, estará integrado por cinco**
7 **miembros propietarios y dos miembros suplentes, elegidos por la Asamblea General. Se debe**
8 **garantizar la representación paritaria ambos sexos. De forma tal, que la diferencia entre el**
9 **total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Los miembros suplentes sustituirán**
10 **las vacantes temporales o permanentes de los miembros propietarios. Este Tribunal**
11 **garantizará, en sus actuaciones, la participación democrática de las personas integrantes del**
12 **Colegio; para ello, siempre actuará según los criterios de imparcialidad, objetividad y**
13 **transparencia. (Ley 4770).-----**

14 *Decisión discriminatoria en todos los ámbitos. Artículo 06. En todos los procesos electorales*
15 *del Colegio se garantiza la participación democrática de las personas que lo integran. Para*
16 *ello siempre se actúa según los criterios de imparcialidad, objetividad y transparencia.*

17 **(Reglamento Elecciones) La propuesta es que los postulantes puedan acudir a la plataforma**
18 **de servicio más cercana a presentar los respectivos documentos y estos serían enviados por**
19 **parte de la funcionaria de plataforma de servicio a la oficina del tribunal para que este proceda**
20 **en su respectiva revisión. Artículo 42. Admisibilidad y resolución de candidaturas o**
21 **agrupaciones políticas y ratificación de candidaturas Para que la gestión sea admisible, la**
22 **propuesta de la agrupación política debe regirse por la paridad de sexos y los demás requisitos**
23 **de este reglamento. El Tribunal revisa, examina y verifica la información presentada por los**
24 **postulantes a la candidatura y agrupaciones políticas, y en un plazo de ocho días hábiles**
25 **emitirá una resolución oficial en relación con el cumplimiento de los requisitos y lo comunicará**
26 **a los postulantes y agrupaciones políticas, ratificando su candidatura. Todos los candidatos al**
27 **puesto deben estar presentes en la elección correspondiente. (Reglamento Elecciones)**

28 *Esperando una positiva respuesta se suscribe muy atentamente:-----*

29 *MSc. Michael Tiffer Ortega, Colegiado 34481, Para notificaciones: Email.*
30 *Michael_tiffer@hotmail.com, Teléfono. 70428700.-----*

1 El Presidente, comenta que lo podemos dar por recibido y se dará pronta respuesta al mismo. -

2 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda, confirma
3 el recibido y le informa que se brindará respuesta a la mayor brevedad posible. Atentamente. -

4 De: Verónica García Álvarez Fecha: 25 de octubre de 2024. Asunto: Consulta de inscripción
5 para Fiscal periodo 2025-2028, Buenos días, espero se encuentren muy bien. Revisando los
6 documentos de la página me gustaría solo aclarar que para la fiscalía los documentos específicos
7 que debo presentar para optar por la inscripción son los siguientes:-----

8 • **Formulario de inscripción para postulación a Fiscal 2025-2028:** Me podría aclarar si hay
9 requisitos o especificaciones para la bandera y signos externos.-----

10 • **Declaración Jurada Candidato (a) fiscalía nacional:** tengo duda de si la sanción
11 disciplinaria ¿es con respecto al MEP o al COLYPRO o lo mencionado en la hoja de
12 delincuencia? y con respecto a los fondos desconozco si hay que tener obligatoriamente un
13 fondo específico para este proceso. Muchas gracias por la información.-----

14 **El Presidente solicita un receso al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos. La**
15 **sesión inicia al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos.**-----

16 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

17 **Artículo 5:** Seguimiento al proceso de inscripción de candidaturas para Junta Directiva y
18 Fiscalía 2025-2028.-----

19 Morera Morera, que tal como lo comenta Maicol Tiffer y otras personas, es importante habilitar
20 en las regiones para que los postulantes puedan llevar sus documentos y no tengan que venir a
21 Alajuela sin perder la seguridad jurídica para que no nos afecte en el análisis de la
22 documentación. Él investigó en documentación anterior y se observa que se habilitaron
23 plataformas regionales. Lo que le preocupa es garantizar la seguridad jurídica. Encontró un
24 documento de directrices generales para las plataformas a la hora de inscribirse como Junta
25 Directiva y Fiscalía. Propone realizar un acuerdo donde además de recibir en Desamparados
26 de Alajuela, se habiliten las plataformas de Colypro para la recepción de documentos. Ana
27 Eleida Arguedas Beita, comenta que debemos aclarar que ellos se responsabilizan por la firma
28 de las declaraciones juradas y que entonces ellos deben pagarlo porque el servicio se da en
29 Alajuela. Presidente comenta que deben entregar la documentación completa. Shirley Marín
30 indica que ella ha recibido consultas telefónicamente y si se recibe en las plataformas, que se

1 indique que no se dará el servicio de abogada para las declaraciones juradas y también señalar
2 que deben entregar la documentación completa, porque solo se recibe completa. También el
3 Pantone y que las plataformistas no tienen, solo hay en las oficinas centrales. Luego las
4 plataformistas van a enviar la documentación de manera digital por correo electrónico y de
5 manera física. Nelson Sánchez Castro, comenta que esto solo aplica de la documentación
6 completa si van a las regiones. Quién utiliza las sedes debe presentar todo completo, los que
7 vengan a Alajuela sí tendrán el servicio de abogado. Presidente indica que todo esto fue lo que
8 motivó que fuera en la oficina de Desamparados. Supone que las agrupaciones vendrán a
9 Alajuela porque una persona trae todo o pueden venir los siete. Quizá los que más lo utilizan
10 son los fiscales porque se inscriben solos. Como en los procesos anteriores se habilitaron las
11 plataformas, es dar las indicaciones lo más específico posible. Solicita a Shirley Marín Herrera,
12 que proyecte el documento de "Directrices generales para recepción de candidaturas en las
13 plataformas regionales". Dicho documento fue revisado por la Asesora Legal y se adjunta al
14 final de esta acta (Anexo 01) Morera Morera consultó con la abogada y ella le indica que
15 recibirlas solo en Alajuela, no violenta ningún derecho. El proceso de inscripción puede hacerse
16 solo en las oficinas centrales del Tribunal; pero se puede dar también la opción de entregar la
17 documentación en las sedes regionales. Abogada comenta que no se puede delegar en las
18 plataformistas el que revisen la documentación. Nelson Sánchez Castro, opina que debemos
19 definir que revisen requisitos, pero no contenido. Podría ser que una plataformista se arroje un
20 derecho de rechazar un documento y no puede hacerlo. La agrupación es quien se hace
21 responsable. Tenemos que prever escenarios, que ellas revisen que los documentos estén
22 completos, pero nosotros revisamos que estén correctos. Abogada comenta que a lo interno el
23 Tribunal se organiza para la revisión de documentos y en ocho días se debe dar respuesta. Para
24 subsanar cualquier falta es el Tribunal Electoral, quien define el plazo. Pero esto es una
25 organización propia del órgano. Ana Eleida Arguedas Beita, considera que la plataformista sí
26 debe de revisar los documentos que se reciben, para darle más seguridad, darles una hoja donde
27 ellas hagan un check. Nosotros subsanamos, pero si verificar que vengan los documentos
28 completos. Auxiliadora Solera Jiménez, pregunta que qué pasa si al estar incompletos, no se le
29 reciben hasta que estén completos. Entonces qué hacer. Presidente comenta que la
30 plataformista le puede indicar que están incompletos y ellos decidir si dejarlos o corregir. Lo

1 ideal es que la persona llegue con los formularios llenos, declaraciones juradas, timbres y todos
2 los requisitos. La hoja de cotejo es para verificar. Se escanea y se envía en un sobre, todo por
3 correspondencia interna. Debemos facilitarle al postulante la documentación lo más acertada
4 posible. Si se va a recibir en las plataformas debe ser en la misma forma como si fueran
5 recibidos en la oficina de Alajuela. Lo que estamos es trasladando y dando la opción de hacerlo
6 en las plataformas, pero deben de venir revisados. Marín Herrera considera importante que las
7 plataformistas revisen, pero por experiencia se puede dar un modelo o ejemplo, para que se
8 puedan guiar; o sea la presentación final del documento, firmado y con timbres. Las personas
9 preguntan si pueden presentar las declaraciones juradas con firma digital, y no se puede.
10 Abogada comenta que se debe regular el uso del Pantone. Marín Herrera comenta que el
11 Pantone es un activo porque incluso tiene placa. Nelson Sanchez Castro, opina que la pregunta
12 menos pensada es donde sale. Pueden llegar cosas que no podemos imaginar. Queda claro y
13 es consciente que no está de acuerdo en que las plataformistas revisen contenido. Ellas no
14 tienen validez para dar un criterio, eso le compete al Tribunal. No está a favor de esa situación.
15 La firma digital puede servir si se acompaña con la copia del documento físico. Los timbres
16 los pagan en línea y se imprimen por detrás. También hay abogados que todo lo hacen
17 digitalmente. No está de acuerdo con la postura de que las plataformistas revisen. Por otro
18 lado, todas las partes pueden tener firma digital. No está de acuerdo en que las plataformistas
19 revisen contenido. Presidente dice que lo que se pide es que se revisen requisitos, por ejemplo,
20 las siete inscripciones de candidatura de cada miembro de la agrupación con los documentos de
21 todos los participantes. Esto queda en la hoja de cotejo, porque qué pasa si luego dicen que se
22 perdió. Que esta hoja se le entregue firmada y de recibido, así se tiene un respaldo. Porque si
23 luego enviamos un comunicado, diciendo que le falta algún documento pueden decir que ya lo
24 entregaron. Sánchez Castro, dice que se revise la cantidad de requisitos, pero no contenido.
25 Shirley Marín Herrera, comenta que luego por correo electrónico se manda a decir lo que hace
26 falta o si se debe corregir. No es que no se reciba. Si se recibe, pero se le hace la observación.
27 La hoja de cotejo es necesaria y forma parte del expediente. Abogada comenta que se indica
28 que la documentación debe de escanearse de manera inmediata. Ella ha observado que la
29 correspondencia interna no es tan rápida. Marín Herrera considera que no hay problema con el
30 escaneo inmediato, pero de manera física posiblemente tarde varios días. Arguedas Delgado,

1 comenta que no se puede prohibir firmar digital, que las personas presenten los documentos
2 con firma electrónica, que igual es válido; no se puede decir que no. El Presidente consulta si
3 cada declaración jurada es independiente, a lo que Abogada indica que sí. Ellos como
4 agrupación son una sola candidatura y cada miembro debe de cumplir con los requisitos. Si
5 falta algo de alguno no se puede ratificar. Considera que se coteja la documentación, pero se
6 debe de recibir. Se hace un pre chequeo y el respaldo es la hoja de cotejo firmada por quien lo
7 reciba. La aprobación queda sujeta a revisión del Tribunal Electoral. Abogada considera que
8 se debe publicar que se puede entregar la documentación en las plataformas. Se le puede indicar
9 a José Pablo. Shirley Marin Herrera, comenta que hay que enviarle un aviso a Comunicaciones
10 para que realicen la publicación este viernes. Presidente recuerda agregar en los requisitos la
11 hoja de delincuencia.-----
12 Se comenta en realizar un acuerdo para solicitarle a don Ricardo la habilitación de las
13 plataformas regionales para la recepción de documentos para el proceso electoral de Junta
14 Directiva y Fiscalía. El acuerdo generado por los miembros es el siguiente:-----
15 **ACUERDO 04:** Solicitar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo a.i., la colaboración
16 para habilitar las plataformas regionales, como lugares de recepción de documentos para la
17 inscripción de agrupaciones políticas de Junta Directiva y Fiscal período 2025-2028. La
18 recepción de documentos toma lugar del 1 al 22 de noviembre de 2024, según el horario de
19 cada plataforma. Una vez recibidos los documentos, se deben enviar en físico por
20 correspondencia interna y en digital escaneado a los correos tribunalelectoral@colypro.com y
21 smarin@colypro.com. Los formularios de inscripción y los requisitos, estarán en la página web
22 del Colegio. Aprobado por cinco votos y en firme. Se envía el acuerdo 04 a la Dirección
23 Ejecutiva y a la Jefatura Administrativa. Presidente indica que se envíe la documentación a las
24 plataformitas para que puedan tenerla a mano cuando lo requieran. La Secretaria-----
25 Administrativa proyecta la hoja de cotejo que se utilizará para la recepción de documentos para
26 Administrativa proyecta la hoja de cotejo que se utilizará para la recepción de documentos para
27 el análisis de los miembros.-----
28 **Artículo 6:** Seguimiento al proceso de contratación de la empresa para auditoría externa del
29 Proceso Electoral de Junta Directiva y Fiscalía 2025-2028.-----

1 Ya salió la publicación de la contratación de la empresa para la auditoría externa del Proceso
2 Electoral de Junta Directiva y Fiscalía, estamos a la espera.-----

3 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.**-----

4 - Sesiones para el mes de noviembre de 2024. Sesiones Ordinarias los días 4,11,18 y 25.
5 Sesiones Extraordinarias los días 6,13,20 y 27. Todas las sesiones son presenciales.-----

6 Presidente comenta que posiblemente las sesiones ordinarias sean siempre presenciales, las
7 extraordinarias también. Esto en caso de que tengamos que revisar documentación de la
8 inscripción de candidaturas. Entonces, indica que nos preparemos para asistir a Colypro
9 presencialmente para el mes de noviembre, 2024.-----

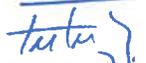
10 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----

11 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con veintisiete minutos del día y año indicado.-----

12

13 
Lic. Luis Manuel Morera Morera

14 **Presidente**

13 
Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

14 **Secretaria**

15 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

